

# PLAN DE GOBIERNO PARTIDO POLÍTICO



PERUANOS POR EL KAMBIO



DISTRITO DE MANANTAY  
PERIODO: 2019 – 2022

## INDICE.-

INDICE	Pág. 2
I.- PRESENTACION	Pág. 3
II.- MARCO JURIDICO	Pág. 6
III.- SISTESIS DEL PLAN DE GOBERNO	Pág. 10
IV.- IDENTIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA	Pág. 10
V.- POLITICAS DE GOBIERNO	Pág. 12
VI.- PROPUESTAS POR DIMENSIONES	Pág. 14
VII.- PROPUESTA DE RENDICION CUENTAS	Pág. 20

# **PLAN DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY 2019-2022**

## **PRESENTACION.-**

El presente Plan de Gobierno de las Municipalidad Distrital de Manantay para el período 2019-2022 que propone el Partido político PERUANOS POR EL CAMBIO, constituye un instrumento de gestión institucional orientado al desarrollo local integral y sostenible de la población.

En la actualidad el Distrito de Manantay enfrenta fenómenos sociales y económicos muy serios ante un incremento de desocupación y desempleo con las secuelas de la delincuencia, drogadicción y pandillaje juvenil, asimismo, por ser un Gobierno Local de reciente creación, necesita una mayor participación de los actores sociales, por lo que nuestra propuesta incide en el fortalecimiento del capital humano para el logro de un desarrollo económico social racional sostenible que satisfaga las necesidades básicas insatisfechas (Generación de empleo, Salud, Educación, Plan Director de Desarrollo Urbano, Saneamiento físico legal de predios, saneamiento ambiental, electrificación, agua y desagüe, pistas, veredas, jardines etc.)

EL Plan en si ha sido elaborado en base a los lineamientos establecidos por la CEPLAN, donde se considera el diagnóstico general, los objetivos estratégicos, lineamientos de política, ejes estratégicos y metas a ejecutar.

El objetivo general es lograr el desarrollo armónico del Distrito, identificando correctamente la problemática y necesidades prioritarias de la población, aplicando racionalmente los recursos financieros para su cumplimiento y asegurando la participación de la ciudadanía en las acciones del Gobierno Municipal.

## **1. REFERENCIAS GENERALES**

### **DENOMINACION Y UBICACIÓN POLITICA**

**Distrito** : Manantay  
**Provincia** : Coronel Portillo  
**Departamento** : Ucayali

### **UBICACIÓN GEOGRAFICA Y LÍMITES**

El distrito de Manantay se ubica al sur de la ciudad de Pucallpa

#### **Límites:**

Por el Norte con el distrito de Calería

Por el Sur con el distrito de Honoría, provincia de Puerto Inca (Huánuco)

Por el Oeste con el distrito de Campo Verde

Por el Este con el distrito de Calería y Masisea

Ver croquis (se adjunta copia del croquis del Distrito)

### **FECHA DE CREACIÓN**

El distrito de Manantay fue creada el 06 de junio de 2006 mediante ley N° 28753

## LEY DE CREACIÓN

Ley N° 28753- Ley de Demarcación y Ordenamiento Territorial de la provincia de Coronel Portillo en el Departamento de Ucayali.

**EXTENSIÓN** : 659.93 Km<sup>2</sup>

**ALTITUD** : 154 m.s.n.m

**POBLACION** : Según el censo del año 2007 es de 70,745 habitantes

### DISTRITO DE MANANTAY: POBLACION 2007 SEGÚN GRUPOS DE EDAD.

GRUPOS POR EDADES SIMPLES	TOTAL	POBLACIÓN		URBANA		RURAL	
		HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.	HOMB.	MUJ.
Distrito MANANTAY	70745	35379	35366	33807	34037	1572	1329
Menores de 1 año	1979	1017	962	961	919	56	43
De 1 a 4 años	7664	3958	3706	3779	3569	179	137
De 5 a 9 años	7768	3881	3887	3736	3707	145	180
De 10 a 14 años	9777	4972	4805	4722	4595	250	210
De 15 a 19 años	8110	3978	4132	3808	3997	170	135
De 20 a 24 años	6442	3154	3288	3050	3197	104	91
De 25 a 29 años	5449	2540	2909	2444	2812	96	97
De 30 a 34 años	4955	2324	2631	2235	2543	89	88
De 35 a 39 años	4424	2132	2292	2058	2221	74	71
De 40 a 44 años	3807	1918	1889	1823	1834	95	55
De 45 a 49 años	2990	1543	1447	1479	1394	64	53
De 50 a 54 años	2205	1180	1025	1126	983	54	42
De 55 a 59 años	1666	892	774	849	731	43	43
De 60 a 64 años	1120	610	510	570	480	40	30
De 65 y más años	2389	1280	1109	1167	1055	113	54

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2007

### POBLACIÓN ELECTORAL

DISTRITO	POB.ELECT.	CON DNI.	SIN DNI.
MANANTAY	38,303	35,420	2,883

### CENTROS POBLADOS SEGÚN CATEGORIAS Y POBLACION

<b>CENTROS POBLADOS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>POBLACION</b>
Asentamientos Humanos	98	67,844
Caseríos, Centros Poblados y Comunidades Nativas	18	2,901
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>	<b>70,745</b>

Fuente: Plan desarrollo local concertado 2008 – 2015

SEGÚN EL COMPENDIO ESTADISTICO DEL INEI-UCAYALI DEL AÑO 2012 PRESENTA UNA POBLACION DE 77,653 HABITANTES (**40,194 HOMBRES --37,459 MUJERES**) Y PARA EL AÑO 2014 DE 79,406 HABITANTES.

## **2. MARCO JURIDICO**

### **1. Constitución Política del Perú**

Es la Ley de Leyes que fue aprobada por el Congreso Constituyente Democrático del Perú, ratificada mediante referéndum del 31 de Octubre de 1993, en la cual se establece los deberes y derechos de la persona y la sociedad, el régimen económico y la estructura del Estado y la Nación, así como Garantías Constituciones

### **2. Ley Orgánica de Municipalidades**

3. Ley N° 27972 que fue aprobada por el Congreso de la República y publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 27 de Mayo de 2003, en la cual se establece normas sobre creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades.

### **4. Ley Anual de Presupuesto**

5. Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año 2014, N° 29465, aprobada por el Congreso de la República y publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 22 de diciembre de 2013, en la cual se establece los montos de Gastos Corrientes, Gastos de Capital, servicios de la Deuda, los Créditos Presupuestarios correspondientes a los Pliegos que constituyen los límites para ejecutar gastos durante el año fiscal 2014, así como otras disposiciones vinculadas a la ejecución presupuestaria; en concordancia con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico,

la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto –Ley N° 28411 y la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público.

**6. Ley de Tributación Municipal**

Decreto Legislativo N° 776 (Entró en vigencia el 01.01.94) y su modificatoria Decreto Legislativo N° 952 de fecha 03 de Febrero del 2004, en el cual se establece las fuentes por las cuales las municipalidades perciben sus ingresos:

1. Impuestos Municipales.
2. Contribuciones y tasas determinadas por los Concejos Municipales.
3. Impuestos Nacionales creados a favor de las municipalidades y recaudados por el Gobierno Central.
4. Fondo de Compensación Municipal

**7. Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública**

Ley N° 27293, aprobado por el Congreso de la República y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 28 de junio de 2000, en la cual se establece un conjunto principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionadas con las diversas fases de los proyectos de inversión con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión.

**8. Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal**

9. Ley N° 27245, aprobado por el Congreso de la República y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 26 de diciembre de 1999, en la cual se establecen los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal; a fin de contribuir a la estabilidad económica, condición esencial para alcanzar el crecimiento económico sostenible y el bienestar social.

**10. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República**

11. Ley N° 27785, aprobado por el Congreso del Congreso de la República y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 22 de julio de 2002, en la cual se establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de República.

**12. Ley de Partidos Políticos**

13. Ley N° 28094, aprobado por el Congreso del Congreso de la República y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 1° de noviembre de 2003, en la cual se define que son los partidos políticos, cuáles son sus fines y objetivos, así como su constitución y reconocimiento y la democracia interna.

**14. Ley de Elecciones Municipales**

15. Ley de Elecciones Municipales N° 26864, Modificada por Ley N° 27734, aprobado por el Congreso del Congreso de la República y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 28 de mayo de 2002, en la cual se norma las elecciones municipales, en concordancia con la Constitución Política de Perú, la Ley Orgánica de Elecciones y la Ley de Elecciones Regionales.

**16. Ley de Bases de la Descentralización**

17. Ley N° 27783, aprobado por el Congreso del Congreso de la República y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 20 de julio de 2002, en la cual se regula la estructura y organización del Estado en forma democrática descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, define las normas que regulan la descentralización administrativa, productiva, financiera, tributaria y fiscal.

**18. Ley N° 28056—Ley Marco del Proceso de Presupuesto Participativo**

**1. OTRAS NORMAS DEL MARCO JURIDICO**

1. Ley Marco de Modernización del Estado.
2. Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer.
3. Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.
4. Plan Nacional de Acción Para las Personas Adultas Mayores.
5. Reglamento de Acondicionamiento Territorial.
6. Ley General N° 28164 de las Personas con Discapacidad y su modificatoria.
7. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana- Ley N° 27933.

## 2. VISION

La Municipalidad Distrital de Manantay es un órgano de Gobierno local joven que avizora sobre la base de una amplia y democrática participación de la población organizada, el trabajo articulado, honesto, responsable y eficiente de sus autoridades, funcionarios y trabajadores municipales, reducir los niveles de pobreza y mejorar la calidad de vida de su población , mediante la promoción de las actividades económicas, sociales, culturales y políticas, el desarrollo de capacidades laborales y sociales y la prestación de servicios públicos de calidad, haciendo del Distrito de Manantay, un hábitat verde, ordenado, limpio, seguro, saludable y con identidad cultural.

## 3. MISIÓN

La Municipalidad Distrital de Manantay promueve el desarrollo de su territorio y la mejora de la calidad de vida de la población desde una perspectiva de desarrollo humano y la sostenibilidad, con equidad de género y enfoque de gestión de riesgos de desastres, articulando su trabajo con los demás sectores económicos, sociales, culturales y políticos del sistema público y privado en la ejecución de acciones de desarrollo Distrital y la prestación de servicios públicos de calidad con eficacia y eficiencia.

## 4. VALORES:

1. **Honradez:** Elemento básico para alcanzar las metas propuestas por una buena administración.
2. **Honestidad:** Actuar en un marco de decencia y buenas costumbres.
3. **Legalidad:** Actuar siempre en el marco de la justicia y las normas.
4. **Responsabilidad:** Optimizar el uso de recursos en el logro de los resultados.
5. **Compromiso:** Asumir la actitud de entrega para cumplir con los objetivos establecidos.
6. **Tolerancia:** Respeto y consideración hacia las opiniones y acciones de los demás.
7. **Transparencia:** Libre acceso a la información generada.
8. **Confianza:** Calidez en el trato.
9. **Subsidiariedad:** Asegurar condiciones mínimas de bienestar a la población de menos recursos.
10. **Eficacia:** Cumplir oportunamente con las metas propuestas.
11. **Eficiencia:** Realizar más y mejores acciones con la finalidad de optimizar recursos en beneficio de la comunidad.
12. **Equidad:** Igualdad en el trato.
13. **Solidaridad:** Considerar a la persona como centro de nuestra atención.

## **5. SINTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO**

El Plan de Gobierno de la Municipalidad Distrital de Manantay es un proceso de reflexión sobre los objetivos y aspiraciones de futuro, tras la realización de un análisis de oportunidades y amenazas que presenta el entorno, la identificación de sus fortalezas y debilidades internas, así como la valoración de su posición competitiva.

Por lo que representa el elemento articulador más sólido para armonizar el contexto de desarrollo territorial en lo económico, social, cultural y político.

La municipalidad de Manantay tiene un gran compromiso con la población en lo que respecta al fomento del desarrollo local, en la atención de las necesidades básicas insatisfechas, y en la ejecución de políticas que hagan el territorio cada vez más competitivo ante las exigencias de las economías abiertas de libre mercado, los tratados comerciales y la globalización.

En las condiciones actuales de desarrollo de la función pública municipal, las metodologías participativas representan una oportunidad para la Municipalidad de incorporar en sus planes de desarrollo el sentir de la ciudadanía desde su propia perspectiva territorial, dar seguimiento y evaluar las diferentes acciones de gobierno, garantizando con ello la transparencia en la toma de decisiones, en el manejo de los recursos y en la rendición de cuentas.

El presente Plan de Gobierno, constituye un documento-guía que permita elaborar su Plan Estratégico Institucional con criterios definidos; asimismo, tener la posibilidad de sistematizar la información de obras y acciones que realiza la municipalidad con recursos del Estado, y así estar en condiciones de evaluar los impactos a nivel local.

## **6. IDENTIFICACION DE PROBLEMÁTICA ACTUAL**

### **1. RECURSOS ECONÓMICOS.**

1. La Municipalidad tienen como fuentes de financiamiento, las que obtiene por Recaudación diaria a través del SAT (Impuestos, Contribuciones, Tasas, etc.); y, por Transferencias del Tesoro Público (Recursos Ordinarios - fon común, Focam, Vaso de Leche, Canon Sobre canon, Donaciones y Regalías).

El Impuesto Predial, constituye la principal fuente de ingresos propios, tiene dificultad en su recaudación, debido a una inadecuada organización administrativa y deficiente ejecución de estrategias para su recaudación; lo que refleja una exigua recaudación de Arbitrios de Baja Policía y Serenazgo, en comparación al gasto que se efectúa en la prestación de estos servicios hacia la comunidad, lo cual da origen a la subvención; que se acentúa por las deficiencias en la información catastral imposibilitando la actualización de la base de datos de los contribuyentes.

### **2. LOS PROCEDIMIENTOS.**

La municipalidad carece de un plan de procedimientos administrativos, los mismos que a la fecha no ha permitido generar desarrollo institucional interna y externa por la desarticulación de los órganos estructurados, situación que no permite lograr una óptima gestión edil.

Al no tener claro los lineamientos generales de gestión, los objetivos de desarrollo local y su articulación, los procedimientos solo responderán al desorden institucional generando burocracia y desconfianza de la población usuaria.

### **3. LOS PROCESOS CRÍTICOS**

Los procesos críticos de la municipalidad están centrados en la satisfacción y bienestar de los usuarios, por ello es necesario efectuar un seguimiento de los procesos críticos permitiendo otorgar recomendaciones a fin de mejorar la atención, el trato, la imparcialidad, confianza y amabilidad de parte de los funcionarios y trabajadores de la Institución; los procesos críticos más importantes son:

1. Dotación de Infraestructura (Parques, Vías, Centros de Salud, Escuelas, etc.)
2. Provisión de Servicios Sociales (Educación, Salud, Cultura, Deporte, Turismo, etc.)
3. Calidad del Medio Ambiente (Regulación, Ordenamiento, Legislación, etc.)
4. Provisión de los Servicios Básicos (Agua Potable, Desagüe, Energía eléctrica, etc.)
5. Recaudación y Financiamiento de Actividades (Impuestos, Tasas, Multas, Derechos, Permisos, Autorizaciones, etc.)
6. Crecimiento y Desarrollo institucional (Fomento, Capacitación, Subsidios, Becas, etc.)

### **7. LA TECNOLOGÍA.**

Actualmente la mayoría de las dependencias orgánicas de la municipalidad cuentan con tecnología informática, pero no con el software adecuado, causando retraso en las labores administrativas y los servicios al usuario.

Por otro lado, la tecnología de servicios al cliente (trámites en línea, portal de información, reclamos y quejas, etc.) no han sido implementados en la municipalidad.

Los trabajadores encargados de la ejecución de esta tecnología, en muchos de los casos no cuentan con la capacitación necesaria que permita brindar y optimizar los servicios de calidad hacia el público usuario.

### **8. SOCIALES**

La problemática social en la ciudad del Distrito de Manantay, se manifiesta por la baja calidad de vida de crecientes sectores de la población de los asentamientos humanos del área intermedia y periférica; población con ingresos por debajo del nivel de subsistencia, incremento de los niveles de desempleo y sub empleo. En este marco la PEA continuará aumentando, en un contexto económico poco favorable para la creación de empleos.

Las principales debilidades del Sector Social están referidos a la débil coordinación entre los diferentes niveles del Estado para enfrentar la problemática social de los sectores más vulnerables, organizaciones sociales todavía débiles y escasos canales de participación en las decisiones, dificultad para acceder a la tierra y vivienda social, la prestación de servicios básicos no equitativos y dificultad de adaptación de los sectores más pobres a los rápidos cambios que se presentan en la demanda de mano de obra especializada, pues los sectores más carentes no tienen acceso a programas especiales que permitan su inserción en un mercado laboral formal exigente en capacitación, razón por la que prolifera cada día más la informalidad de las actividades económicas.

## **9. DE GESTIÓN MUNICIPAL**

La Gestión Municipal, es de un nivel débil de concertación de actores, no obstante que juega un rol primordial en el desarrollo del Distrito de Manantay. El proceso de asentamiento y reasentamiento es desordenado, sin planificación y a un ritmo explosivo que limita la posibilidad de controlar el proceso de expansión urbana.

Débil proceso de adjudicación de terrenos en la zona de expansión y la atención de otros problemas coyunturales, no le permite visualizar y elaborar proyectos de desarrollo ni aprovechar las ventajas geopolíticas que representa para atraer la presencia de Grandes Inversiones.

## **10. POLITICAS DE GOBIERNO**

### **DIMENSIÓN ECONÓMICO**

1. Producción agrícola especializada en cadenas productivas.
2. Producción forestal con responsabilidad social.
3. Plataforma multiservicios: comercial y turística integral.

### **DIMENSIÓN SOCIAL**

4. Integración social con enfoque territorial.
5. Lucha con la pobreza y desnutrición infantil.

### **DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL**

6. Ordenamiento Territorial a nivel Distrital.
7. Gestión del Medio ambiente Sostenible.

### **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

8. Lucha anticorrupción, gestión moderna y vigilancia social.

## 9. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA CON LAS QUE SE RELACIONA

Las propuestas que formulamos en el presente Plan recogen las iniciativas registradas en documentos como: Acuerdo Nacional, Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo Nacional 2010-2021, Lineamientos del Programa Nacional de Agua y Saneamiento, Plan Nacional Anticorrupción, Plan Nacional de Calidad Turística, Plan Nacional de Educación Para Todos 2005-2015, Plan Nacional de Manejo de Cuencas, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Concertado Provincial 2007-2021.

Lineamiento de política N° 10 del **Acuerdo Nacional** “Reducción de la pobreza”.

1. Lineamiento de política N° 15 del **Acuerdo Nacional** “Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición”.
2. Lineamiento de política N° 23 del **Acuerdo Nacional** “Política de desarrollo agrario y rural”.
3. Lineamiento de política N° 19 del **Acuerdo Nacional** “Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental”.
4. Lineamiento de política N° 12 **Acuerdo Nacional** “Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte”.
5. **Plan Nacional Anticorrupción**, y política N° 6 del **Acuerdo Nacional** “Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes”.
6. Lineamiento de política N° 18 del **Acuerdo Nacional** “Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica”.
7. Objetivo específico N° 3: Sitios turísticos se manejan con criterio de uso público sostenible, disponen de servicios y facilidades adecuadas y constituyen productos atractivos y competitivos, del documento **“Plan Nacional de Calidad Turística del Perú (CALTUR)**.

## 8. PROPUESTAS POR DIMENSIONES

### DIMENSION ECONOMICA

<b>OBJETIVO 1: DESARROLLAR UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE</b>
---

#### PROBLEMA:

9. Deficiente planificación de cadenas productivas y su comercialización sostenible.

#### SOLUCION PROPUESTA

1. Creación de una unidad orgánica responsable del desarrollo agrícola del distrito teniendo en cuenta su vocación productiva.

#### META PROPUESTA

2. Programa de construcción y mejoramiento de infraestructura vial, priorizando la construcción de la carretera UC-620 desde San Fernando hasta Santa Rosa de Masisea, a través de la inversión Regional o Nacional.
3. Promover cadenas de producción y comercialización, en especial el camu camu.

<b>OBJETIVO 2: OPTIMIZAR LA ACTIVIDAD ECONOMICA PRODUCTIVA</b>
--

#### PROBLEMAS

4. Falta de una adecuada estructuración de condiciones para el mejoramiento de la actividad económica productiva.
5. Carencia de un programa que promueva y facilite el desarrollo económico y la inversión privada.

#### SOLUCIONES PROPUESTAS

6. Eestructurar desde el estado espacios y plataformas para la gestión y desarrollo de inversiones y emprendimientos integrados

7. promover desde el estado el soporte funcional y operativo para la articulación productiva
8. Mejorar el clima de inversiones y promover la competitividad productiva
9. promover la facilitación y acceso de la pequeña y mediana empresa al crédito con fines productivos
10. Exigir la vigencia de la ley de promoción en la Amazonía Ley N° 27337

#### METAS PROPUESTAS

11. Identificar oportunidades de inversión en los sectores: industria, agricultura, turismo, comercio, educación, salud, transporte y otros de la actividad económica para ofertarlos a la actividad privada como parte de un proceso de promoción de la inversión privada generadora de empleo en el Distrito.
12. Promover la implementación de centros de investigación tecnológica y control de calidad en apoyo a la actividad productiva.
13. Promover la conformación de un corredor económico regional y macro regional a partir de la ventaja geopolítica de la ubicación del Distrito y sus recursos potenciales y ofertarles.

<b>OBJETIVO 3: DESARROLLO DE EJE ECONÓMICO CON GENERACION DE EMPLEO</b>
---

#### PROBLEMA

14. Ausencia de zonas de ocupación para actividad industrial
15. Débil promoción del empleo privado

#### SOLUCIÓN PROPUESTA

16. Actualizar el Plan Director de Desarrollo, difundir y/o promover la habilitación de zonas para uso industrial de pequeñas, medianas y las grandes empresas.
17. Proponer, promocionar y difundir la competitividad laboral productiva.
18. Sostenibilidad para la navegación de la quebrada Manantay.

#### META PROPUESTA

19. Adquisición de área de terreno para construcción del Parque Industrial Municipal.
20. Creación y promoción de circuitos turísticos que incluyan los espejos de agua (lagunas) las festividades de los Asentamientos Humanos, centros poblados, caseríos y comunidades nativas de nuestro Distrito.
21. Mejorar la vía terrestre del eje económico interdistrital con enlace a la Carretera Federico Basadre km.15.
22. Dragado de la quebrada de manantay que facilite el transporte fluvial permanente.

<b>OBJETIVO 4: MEJORAR EL SISTEMA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES VIVIENDA</b>
--

#### PROBLEMA

23. Desorden, desconocimiento e incumplimiento de las normas que regulan los servicios del transporte,

24. Falta de organización empresarial por parte de los operadores del transporte público bajo niveles de capacitación en el manejo de sus unidades y trato al pasajero o usuario.
25. Falta de viviendas.
26. Falta de ordenamiento del tránsito pesado.

#### SOLUCION PROPUESTA

27. Rediseñar el Plan de Ordenamiento del Transporte Público con la construcción de nuevas redes viales que permitan un mejor flujo vehicular y des congestionamiento de la Avenida Centenario.
28. Mejorar y rehabilitar vías urbanas y de acceso a los asentamientos humanos del Distrito.
29. Identificar áreas disponibles para la construcción masiva de viviendas.
30. Diseñar el circuito de vías para el tránsito pesado.

#### META PROPUESTA

31. Estudio de la oferta y demanda del servicio de transporte
32. Mantenimiento y pavimentado de vías de acceso a los asentamientos humanos
33. Fortalecimiento de capacidades a los transportistas en seguridad vial, buenas prácticas y trato mejorado al usuario.
34. Promover la inversión privada en la construcción masiva de viviendas, a través del fondo mi vivienda otros programas y fuentes de financiación.
35. Promover mediante la inversión pública a nivel regional o nacional la pavimentación de la Av. Manantay, av. Ramiro Priale prolongándole hasta la carretera Túpac Amaru con salida el Km. 15 de la carretera Federico Basadre.

#### DIMENSION SOCIAL

<p><b>OBJETIVO 5: MEJORAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD, SALUD Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE</b></p>
---

#### PROBLEMAS

36. Falta de un programa de atención integral para la salud.
37. Falta de saneamiento físico legal de los asentamientos humanos.
38. Carencia de un programa de saneamiento básico (agua y alcantarillado).
39. Deficiente manejo de recolección de residuos sólidos.

#### SOLUCIONES PROPUESTAS

40. Crear un programa de atención integral para la salud a la población de extrema pobreza.
41. Instalar un programa de saneamiento físico legal de los predios comprendidos en los asentamientos humanos de la jurisdicción.
42. Promover un programa de saneamiento básico.
43. Elaborar el plan de manejo del recojo y disposición de los residuos sólidos.

## METAS PROPUESTAS

44. Construcción e implementación del hospital municipal mediante la cooperación internacional.
45. Construcción del policlínico municipal con recursos propios.
46. Promover el Saneamiento y titulación de predios de los asentamientos humanos.
47. Ejecutar un programa agresivo de saneamiento básico urbano y rural.
48. Fortalecer el manejo de recojo de residuos solidos.
49. Construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos mediante la cooperación Internacional.

### **OBJETIVO 6: PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD LABORAL**

#### PROBLEMA

50. Carencia de un programa de competitividad laboral y acceso a fuentes de trabajo.

#### SOLUCION PROPUESTA

51. Creación de centros de perfeccionamiento de nivel técnico para la juventud.

#### META PROPUESTA

52. Construcción e implementación del Tecnológico Municipal orientada a la juventud.

### **OBJETIVO 7: INEXISTENCIA DE UN CENTRO DE ABASTOS**

#### PROBLEMA

54. No se cuenta con un centro comercial de abastos.

#### SOLUCION PROPUESTA

55. Promover la instalación de centros de abastecimiento masivo.

#### META PROPUESTA

56. Promover la construcción e implementación de centros comerciales de abastos mediante la inversión privada.
57. Construcción del campo ferial municipal, para realizar festivales agropecuarios semanales.

**OBJETIVO 8: MEJORAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

PROBLEMA

58. Incremento de robos, asaltos y delincuencia juvenil.

SOLUCION PROPUESTA

59. Mejorar la gestión de seguridad ciudadana tanto en el sector urbano y rural del Distrito.

META PROPUESTA

- 60. Optimizar el programa de seguridad ciudadana con dotación de unidades móviles, equipos de comunicación, incremento de personal y capacitación.
- 61. Implementación masiva de cámaras de vigilancia.
- 62. Capacitación, implementación y remuneración de las rendas urbanas y campesinas.

**OBJETIVO 9: INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEL ARTE, CULTURA Y DEPORTE**

PROBLEMA

63. Débil promoción y gestión del desarrollo humano sostenible integral.

SOLUCION PROPUESTA

64. Crear espacios para la recreación, cultura y deporte que coadyuve a la población juvenil encontrar alternativas del desarrollo humano.

META PROPUESTA

- 65. Construcción de un Centro de Alto Rendimiento Multideportivo (Futbol, volibol, basquetbol, atletismo, gimnasia, ciclismo, box, artes marciales, tenis, etc.).
- 66. Construcción de centros multideportivos en las áreas existentes en los AA.HH. Centros poblados caseríos y CC.NN.
- 67. Construcción del estadio municipal mediante la cooperación Internacional.
- 68. Construcción de una moderna biblioteca municipal interactiva, mediante la cooperación Internacional.
- 69. Construcción de un anfiteatro municipal.
- 70. fortalecimiento de capacidades deportivas multidisciplinarias.

## DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL

<b>OBJETIVO 10: ORDENAMIENTO DEL ESPACIO CONSTRUIDO Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE</b>
---

### PROBLEMAS

71. Carecimiento de una estructura urbana ordenada como soporte físico funcional de desarrollo.
72. Falta de una adecuada gestión urbana como ordenamiento de territorio
73. Inexistencia de un plan de manejo para preservar el medio ambiente
74. Falta de mantenimiento de los caños naturales y drenajes pluviales.

### SOLUCION PROPUESTA

75. Mejorar la gestión de desarrollo urbano con la adecuada sensibilización de los agentes que ocupan el espacio físico.
76. Desarrollar el mapeo actualizado de las tierras con vocación agrícola y elaborar con la sociedad civil y los usuarios un programa de mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola.
77. Realizar el mantenimiento de los caños naturales y drenajes pluviales.

### METAS PROPUESTAS

78. Actualización del plan director de desarrollo urbano.
79. Optimización del sistema de catastro y delimitación territorial.
80. Promover la evaluación ambiental y el desarrollo de la Zonificación Ecológica Económica y el ordenamiento territorial del Distrito.
81. Recuperar los caños naturales y mantenimiento de los drenajes pluviales con la participación directa de la población.

## DIMENSION INSTITUCIONAL

<b>OBJETIVO 11: MEJORAR LA TRANSPARENCIA EN LA GESTION MUNICIPAL</b>
--

### PROBLEMA

82. Corrupción institucionalizada en la mayoría de áreas municipales.

## SOLUCION PROPUESTA

83. Detectar y eliminar la corrupción en todas sus manifestaciones.
84. Fomento de la cultura de la prevención designando funcionarios honestos y probos conscientes de su misión de servicio a la comunidad.

## METAS PROPUESTAS

85. Fortalecer la Oficina de Fiscalización y Control Interno del Municipio con acceso de la información a la población.
86. Implementación del Sistema Gerencial de Monitoreo de Inversiones.
87. Fortalecer las capacidades técnicas a las juntas Vecinales y entes de Vigilancia de Presupuestos Participativos.

<b>OBJETIVO 12: PROMOVER LAS PRÁCTICAS INTERINSTITUCIONALES</b>
---

## PROBLEMA

88. Insuficiencia de coordinación interinstitucional para lograr proyectos que beneficien a la comunidad.

## SOLUCIÓN PROPUESTA.

89. Mejorar las relaciones multisectoriales a todo nivel.

## META PROPUESTA.

90. Suscripción de convenios para solucionar necesidades básicas insatisfechas por la población (Infraestructura, saneamiento, energía eléctrica, salud. Etc.).

## PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De ser favorecidos en la elección por parte del electorado del Distrito de Manantay en el período 2019-2022, se brindará una rendición de cuentas en forma transparente y oportuna:

91. En forma trimestral, semestral y anual.
92. A través de cabildos abiertos.
93. Implementación de portales informáticos/Municipios transparentes.

**SIDNEY ZEGARRA CHOTA**  
PARTIDO POLITICA PERUANOS POR EL CAMBIO